NORMAS DEL CONCURSO
CONCURSO EN EL MADRID SOUTH SUMMIT 2023 "PROMPT CHALLENGE"

I. ORGANIZADOR.

FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.U., con domicilio social en calle Príncipe de Vergara 135, 28002, Madrid, con número de identificación fiscal A-85959484 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.216, folio 16, sección 8, hoja número M-501026 (en adelante, **FERROVIAL** o el "**Organizador**"), organiza un concurso gratuito titulado **"**PROMPT CHALLENGE" (en adelante, el **"Concurso"**) en el stand de FERROVIAL ubicado en el South Summit que se celebrará en Madrid entre el 7 y el 9 de junio de 2023 (en adelante, el **"2023 Madrid South Summit"**), en el que puede participar cualquier persona física que cumpla las condiciones establecidas en estas normas (en adelante, las "**Normas del Concurso**"). Las Normas del Concurso se publicarán en la página web de FERROVIAL (www.ferrovial.com) desde el 7 de junio de 2023 a las 10:00 horas (CET).

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Cualquier asistente al 2023 Madrid South Summit de edad igual o superior a 18 años puede participar en el Concurso.

La participación en el Concurso implica que el concursante ha aceptado previamente las Normas del Concurso, los términos y condiciones del 2023 Madrid South Summit (Condiciones generales - South Summit) así como cualesquiera otros términos y condiciones que puedan resultar de aplicación como asistente del 2023 Madrid South Summit.

III. NORMAS ESPECÍFICAS DEL CONCURSO.

III.1 La temática del Concurso es "Uso de la IA Generativa en Ferrovial".

III.2 Los participantes han de ser asistentes al 2023 Madrid South Summit y que sean personas físicas de edad igual o superior a 18 años ya residan en el territorio nacional o extranjero.

III.3 Los asistentes al 2023 Madrid South Summit podrán incluir de manera oral o escrita preguntas relativas a Ferrovial en el ordenador ubicado en el stand de FERROVIAL en el 2023 Madrid South Summit para interactuar con el Avatar de la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa de Ferrovial. Sólo las preguntas relativas a Ferrovial se tendrán en cuenta para el Concurso. Para participar en el Concurso, los participantes deberán previamente incluir su nombre, apellidos y un correo electrónico.

III.4 Cada asistente únicamente podrá participar en el Concurso en su propio nombre y podrá participar más de una vez.

III.5 Las preguntas no deben contravenir la legislación vigente, ni ser contrarias a la moral o al orden público, difamatorias, agresivas, obscenas, ofensivas, violentas o incitadoras a la violencia, racistas o xenófobas, ni, en general, ser ilegales o violar los derechos o integridad física o moral

de una persona. Aquellos participantes que incluyan cualquier pregunta que no cumpla con lo previsto en este apartado quedarán automáticamente excluidos del Concurso a la entera discreción del Organizador.

III.6 Los participantes tendrán la responsabilidad total y exclusiva del contenido de los mensajes que envíen, eximiendo a FERROVIAL y cualquier sociedad de su grupo de cualquier responsabilidad legal por los mismos (incluida, entre otras, la infracción de los derechos de protección de datos, los derechos de propiedad intelectual e industrial o cualquier otro derecho).

III.7 Se podrá participar en el Concurso los días 7 y 8 de junio de 2023 de 10:00 horas a 17:00 horas (CET) y el día 9 de junio de 2023 de 10:00 horas a 13:00 horas (CET). No se aceptarán preguntas fuera de este período de tiempo.

III.8 Un jurado compuesto por cuatro (4) miembros del equipo de Sistemas de la Información e Innovación de Ferrovial (en adelante, el "**Jurado**") seleccionará la pregunta ganadora que, en opinión del Jurado, represente mejor el tema establecido en el apartado III.1 anterior. El Jurado seleccionará la pregunta ganadora a su propia discreción total y exclusiva. Las preguntas incluidas por miembros del equipo de Sistemas de la Información e Innovación de Ferrovial y sus familiares inmediatos no podrán optar al premio.

III.9 No más tarde del 23 de junio de 2023, FERROVIAL anunciará el nombre del ganador en sus redes sociales. En la misma fecha en la que FERROVIAL anuncie el nombre del ganador en sus redes sociales, el Organizador se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico que éste haya incluido para participar en el Concurso y se le solicitará que dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de este correo electrónico remita los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI o pasaporte de su nacionalidad, número de teléfono y una dirección postal para enviar el premio. En caso de que no sea posible contactar con un ganador, éste no proporcione todos los datos requeridos o no responda en plazo, el Organizador podrá seleccionar a otro ganador. A efectos de aclaración, FERROVIAL no tendrá ningún compromiso con los ganadores si no responden dentro del plazo mencionado.

III.10 El premio será un iPad Pro valorado en 1.000 euros y se entregará en un plazo máximo de noventa (90) días naturales a partir del día siguiente a la recepción por el Organizador del correo electrónico referido en el apartado III.9 anterior. En caso de que el producto no esté disponible dentro de ese período, el ganador recibirá una tarjeta de regalo por el mismo valor. El premio será personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero en efectivo y podrán realizarse, en su caso, a las retenciones fiscales correspondientes.

IV. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

IV.1 De conformidad con la Ley Orgánica Española 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y demás normativa aplicable, FERROVIAL tratará los datos personales proporcionados por los participantes en calidad de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades: (i) gestionar adecuadamente el Concurso; (ii) determinar el ganador; (iii) gestionar la entrega del premio a los ganadores; (iv) divulgar y comunicar el nombre y apellidos del ganador del Concurso y, en caso de obtener su consentimiento, su imagen, a través de los

canales de comunicación corporativos (internos o externos) de FERROVIAL (incluyendo, a efectos enunciativos pero no limitativos, la página web de FERROVIAL www.ferrovial.com) y; (v) cumplir con las obligaciones legales que le correspondan al Organizador en su condición de tal.

Para el cumplimento de estas finalidades recogeremos y trataremos los datos identificativos de los participantes, de contacto, el contenido de sus preguntas y, en caso del ganador, previo consentimiento, su imagen. A su vez, cuando el participante decida interactuar verbalmente con el Avatar de la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa de Ferrovial trataremos su voz únicamente para procesar la información a un formato escrito legible por la herramienta, sin que en ningún caso se proceda a grabar su voz durante la interacción con la herramienta.

La base de legitimación del tratamiento de datos por parte de FERROVIAL consiste para los puntos (i), (ii) y (iii) anteriores en la ejecución de las Normas del Concurso. En relación con la finalidad del punto (iv) anterior, el tratamiento del nombre y apellidos del ganador se basan en la debida ejecución de las Normas del Concurso, mientras que el tratamiento de su imagen se encontrará amparado en su consentimiento previo. Finalmente, en relación con la finalidad del punto (v), la base legal consiste en el cumplimiento de obligaciones legales de FERROVIAL.

IV.2 FERROVIAL ha designado un Delegado de Protección de Datos que estará disponible para responder cualquier pregunta sobre el tratamiento de sus datos personales a través de la dirección de correo electrónico dpd@ferrovial.com.

IV.3 Los datos personales de los participantes se conservarán durante el desarrollo de la relación establecida y, posteriormente, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales establecidas en la normativa aplicable. Una vez cumplidos los periodos de prescripción establecidos legalmente, serán suprimidos. Puede solicitar más información sobre los periodos de conservación escribiendo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo dpd@ferrovial.com.

IV.4 Los datos personales tratados por FERROVIAL podrán comunicarse a los organismos y administraciones públicas, en caso de obligación legal que así lo disponga. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente.

IV.5 El participante en el Concurso declara que los datos personales facilitados a FERROVIAL son veraces, exactos, completos y actualizados. El participante en el Concurso será responsable de cualquier daño que pudiera derivarse del incumplimiento de esta obligación

IV.6 Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir sus datos, limitar u oponerse a su tratamiento en ciertos casos, ejercitar su derecho a la portabilidad, así como revocar los consentimientos proporcionados, cuando corresponda, enviando la correspondiente comunicación a la dirección indicada en el encabezado, con la referencia "Protección de datos", incluyendo el nombre, apellidos, una dirección para notificaciones y el derecho a ejercitar su derecho. También pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente si consideran que sus derechos no han sido satisfechos. Además, y en relación con

las empresas del Grupo Ferrovial en España, o las empresas del Grupo que utilizan datos personales en España, los participantes pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Ferrovial por correo electrónico a dpd@ferrovial.com o postal a Calle Príncipe de Vergara 135, 28002– Madrid.

V. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Los participantes autorizan la reproducción y/o publicación de su nombre y apellidos y de sus preguntas con las que hayan participado en el curso, íntegra o parcialmente, en cualquier medio, tanto interno como externo, con fines de comunicación, marketing, promoción y/o publicidad, y su reproducción en reuniones, foros, conferencias, sitios web, redes sociales, publicaciones y en cualquier otro medio de explotación conocido en la actualidad o que pueda desarrollarse en el futuro. Dicha reproducción y/o publicación no generará ningún derecho a favor de los participantes para recibir ningún tipo de compensación u otro tipo de derecho.

VI. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL CONCURSO Y RESPONSABILIDAD.

VI.1 La mera participación en el Concurso implica la aceptación total de las Normas del Concurso y la aceptación expresa de cualquier interpretación que de éstas realice FERROVIAL.

VI.2 FERROVIAL se reserva el derecho de modificar estas normas, total o parcialmente, en cualquier momento, excepto en lo que respecta a las provisiones en materia de protección de datos y derechos de propiedad intelectual e industrial. Asimismo, FERROVIAL se reserva el derecho de cancelar el Concurso o el premio (i) en caso de que se detecten irregularidades, (ii) no haya participación o (iii) a discreción del Organizador. Cualquier modificación de las Normas del Concurso será publicada en la página web de FERROVIAL.

VI.3 FERROVIAL se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que considere que infrinja cualquier condición para participar en el Concurso incluida en estas normas o que participe de forma fraudulenta o inadecuada en el Concurso. Cualquier participante que sea descalificado por cualquier motivo perderá todos los derechos asociados con la participación.

VI.4 FERROVIAL no es responsable de la falta de identificación de los participantes o ganadores como resultado de un error en los datos aportados.

VII. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES.

Estas normas están sujetas a la legislación española (*Derecho común español*). Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito al Departamento de Comunicación Digital de FERROVIAL, calle Príncipe de Vergara 135, 28002 Madrid o por correo electrónico a web@ferrovial.com. En caso de disputa en la aplicación o interpretación de estas Normas del Concurso, todas las partes renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción a la que, de otra manera, tuvieran derecho, y acuerdan someterse a los tribunales de la ciudad de Madrid.

Estas Normas del Concurso han sido preparadas en versiones española e inglesa. En caso de discrepancia entre ellas, prevalecerá lo dispuesto en la versión española.